



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

Resolución de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, por la que se resuelve el Concurso de Méritos convocado con fecha 30 de julio de 2018 para la contratación de personal laboral temporal, de la categoría de TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES (Grupo Profesional 1 y Área funcional 2), en la modalidad de obra o servicio, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Instituto de Salud Carlos III con cargo a " ERA-NET ON NANOMEDICINE – EuroNanoMedIII' ('action')", nº exp. INTPY-1309-16-TS-1 y INTPY-1309-16-TS-2.

Conforme establece la base 7.1 de la convocatoria, finalizada la valoración del concurso, la Presidenta del Tribunal eleva a esta Subsecretaría, como órgano convocante, la relación de aspirantes que han obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, según se refleja en el documento adjunto.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y a la vista de las puntuaciones obtenidas, acuerda hacer pública dicha relación y propone la formalización de los contratos a favor de **D^a María Druet Ampuero** y **D^a María Adoración Campo Prieto** por ser las candidatas con mayor puntuación.

En el plazo de **cinco días hábiles**, a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden, las aspirantes seleccionadas deberán presentar en la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III (C/ Sinesio Delgado 4, entrada por C/ Monforte de Lemos 3-5), la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Así mismo, en el caso de que las candidatas propuestas no presenten la correspondiente documentación en el plazo establecido o no cumplan los requisitos exigidos, renuncien, o no superen el período de prueba indicado en la convocatoria, el puesto se adjudicará al siguiente candidato/a de la lista a la que se refiere la base 7.1 de la citada convocatoria.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

*Firmado electrónicamente por el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades,
Pablo Martín González*



ANEXO I: LISTA A LA QUE SE REFIERE LA BASE 7.1 DE LA CONVOCATORIA

TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES

	Apellidos	Nombre	FASE CONCURSO	FASE OPOSICIÓN	TOTAL
1	DRUET AMPUERO	MARIA	73,85	20,00	93,85
2	CAMPO PRIETO	MARIA ADORACIÓN	70,36	20,00	90,36
3	GARCIA FRANCO	MAURICIO	65,50	18,00	83,50
4	DE ANDRES SANCHIS	CARMEN AMALIA	42,96	20,00	62,96
5	VALENCIA QUIÑONEZ	MARIA ASTRID	46,68	11,50	58,18

FASE CONCURSO

Méritos Formativos:

Expediente académico: hasta 5 puntos por expediente académico titulación exigida , otra titulación especialidad o proceso selectivo superado: **máximo 10 puntos**

Cursos, seminarios: hasta 0,4 por cada curso o seminario de 15 a 100 horas, max 2 ptos; hasta 0,75 por cada curso o seminario de 101 a 500 horas, max 3 ptos y hasta 1 punto por cada curso o seminario de más de 500 horas, max 4 ptos: **máximo 9 puntos.**

Becas en España o en el extranjero relacionadas con las funciones a desarrollar 1,25 puntos por cada año completo: **máximo 5 puntos**

Por autoría o participación en publicaciones relacionadas con las funciones a desarrollar: hasta 0,5 puntos por cada publicación: **máximo 5 puntos**

Por asistencia y participación en congresos: hasta 0,25 puntos por cada ponencia , max 2,5 ptos y hasta 0,1 puntos por cada póster, max 0,5 ptos: **máximo 3 puntos**

Por conocimiento de idiomas: 3 ptos por cada idioma que se valore: **máximo 3 puntos**

Méritos Profesionales:

Experiencia en puesto similar de nivel igual o superior. 12 puntos cada año completo: **máximo 60 puntos**

Experiencia en puesto similar de nivel inferior. 12 puntos cada año completo: **máximo 60 puntos**

FASE OPOSICIÓN

Entrevista en español e inglés con los candidatos que hayan superado la fase concurso: **máximo 20 puntos.**